

Cómo se organiza

Las Enseñanzas Artísticas Superiores en Diseño constarán de **240 créditos ETCS** divididos en ocho semestres, dos por año natural. Cada crédito equivale a 25 horas de docencia. La superación de los 240 créditos ETCS otorgará el **Título Superior de Diseño en la Especialidad de Diseño Gráfico**. Equivalente a todos los efectos al **Grado universitario**.

El sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos, ECTS, incorpora el crédito europeo como una unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del alumnado para cumplir los objetivos del programa de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional y Europeo. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, las horas de estudio y de trabajo que el alumnado debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios del plan de estudios.

Una vez obtenido el Título Superior de Diseño se podrá optar por el mercado laboral o continuar estudios de **Máster y Posgrado**.

ASIGNATURAS DEL PRIMER CURSO *	SEMESTRE horas semanales		CRÉDITOS ECTS
	1º	2º	
lenguaje visual	4	4	8
creatividad y metodología de proyecto	2	2	4
dibujo a mano alzada, croquis y bocetos	4	-	5
técnicas de expresión de diseño	-	4	5
sistemas de representación	4	4	8
representación vectorial	4	4	7
fotografía digital y medios audiovisuales	3	3	5
historia del arte y de la estética	3	-	5
historia del diseño. siglos XIX, XX y actual	-	3	5
tipografía I. composición	6	-	4
tipografía II. de la caligrafía al grafiti	-	6	6
total	30	30	60

* provisional



Artes Plásticas y Diseño
ESCUELA DE ARTE DE JEREZ

C/ Porvera 54
11403

Jerez de la Frontera

www.escueladeartedejerez.es/estudios_superiores
estudios_superiores@ejerez.com



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EASD

enseñanzas artísticas superiores de diseño

ESCUELA DE ARTE DE JEREZ

diseño gráfico

Título Superior de Diseño, equivalente a todos los efectos al GRADO UNIVERSITARIO.
Con Suplemento Europeo al Título.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 18. Expedición.

1. Con el fin de promover la movilidad de estudiantes y titulados españoles en el Espacio Europeo de Educación Superior, las Administraciones educativas expedirán, junto con el título, el Suplemento Europeo al Título.

Título Superior de Diseño.

Perfil profesional

El **diseñador gráfico** es un profesional cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para crear mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación.

Los **ámbitos principales donde desarrolla su actividad son:**

- _ Identidad corporativa y visual.
- _ Diseño editorial.
- _ Producción gráfica.
- _ Diseño de envases y embalajes.
- _ Dirección de arte en publicidad.
- _ Diseño audiovisual.
- _ Grafismo en televisión.
- _ Diseño multimedia.
- _ Diseño de interacción, diseño web.
- _ Diseñador ambiental: gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio.
- _ Diseño de material didáctico.
- _ Investigación y docencia.

Cómo se accede

Se puede acceder de dos maneras:

Acceso mediante prueba específica: Todo tipo de bachilleres o titulaciones equivalentes. Mayores de 25 años con prueba de acceso a universidad.

Prueba de madurez para mayores de 19 años (cumplidos en el año), sin los requisitos anteriores.

Acceso directo: (reserva de 20% de plazas) para aquellos aspirantes que sean Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño, de cualquier especialidad.

Preinscripciones del 1 al 30 de Mayo.

Calendario de otros trámites, se publican cada año.

Pruebas de acceso

Prueba específica

La prueba será común para todas las especialidades, y constará de tres ejercicios:

Ejercicio 1 (escrito y de carácter teórico)

Consistirá en el análisis y la crítica de un texto y de una imagen o material gráfico proporcionados por el tribunal relativa a las diferentes manifestaciones del diseño.

a) **Análisis de un texto:** para este proceso de análisis y crítica la persona aspirante deberá responder por escrito a varias cuestiones relacionadas con aspectos del conocimiento histórico, cultural, simbólico, etc.

b) **Análisis de una imagen** a elegir por la persona aspirante de entre las cuatro propuestas por el tribunal, relacionadas con cada una de las especialidades de Diseño. La persona aspirante podrá elegir la que desee. Para este proceso de análisis y crítica la persona aspirante deberá responder por escrito a varias cuestiones relacionadas con aspectos formales, funcionales, compositivos, constructivos, etc.

En este ejercicio se valorará: el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la adecuada utilización del lenguaje y expresión escrita, así como la capacidad de análisis, de síntesis y de relación.

Duración: de dos horas.

Ejercicio 2 (de carácter analítico-descriptivo)

Consistirá en la realización de un **ejercicio de representación** a partir del modelo elegido por la persona aspirante de entre dos propuestos por el tribunal. Para su realización la persona aspirante podrá optar por los sistemas de representación que estime oportunos, tanto de carácter técnico como artístico, ejecutándolo a mano alzada.

En este ejercicio se valorará el manejo del dibujo como destreza y recurso para analizar, sintetizar y representar, así como la utilización del dibujo como instrumento para comunicar la información significativa que se quiere transmitir. Duración: dos horas.

Ejercicio 3 (de carácter creativo)

A partir de lo que sugiere un texto dado a elegir entre dos facilitados por el tribunal, tiene por objetivo detectar la capacidad de generar una propuesta, la capacidad de utilizar recursos expresivos para resolver la idea de la propuesta y la capacidad de la persona aspirante para argumentar un proceso de ideación.

A partir del texto seleccionado, se desarrollará una propuesta plástica que sugiera conceptualmente el tema planteado. La persona aspirante tendrá que realizar bocetos que expliquen el proceso de trabajo la elección del resultado final, y la justificación escrita del ejercicio, argumentando la ideación de la representación formal, los materiales, el color, la composición, etc.

En este ejercicio se valorará: la justificación del proceso seguido y del resultado final, la capacidad de expresión y comunicación de la idea propuesta y el grado de originalidad de la propuesta.

Duración: dos horas y media.

Prueba de madurez

Se convocará por la Consejería de Educación. La fecha de realización y la sede de los tribunales se publicarán en el portal de enseñanzas superiores y en nuestro tablón de anuncios.

Constará de:

Ejercicio 1. Lengua Castellana y Literatura

El ejercicio consistirá en un comentario de texto, con una serie de cuestiones en torno al mismo. Duración: hora y media.

Ejercicio 2. Historia de España

El ejercicio consistirá en una pregunta de carácter general relacionada con esta materia, basada, especialmente, en aspectos sociales, artísticos y culturales de la historia de España en los siglos XIX y XX. Duración: hora y media.
